



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

005764

RESOLUCIÓN NÚMERO

(22 DIC 2020)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que el Párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de las rentas Departamentales recaudadas.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
58.977.200.00	20%	\$ 11.795.440.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de octubre de 2020 por este concepto, son: **ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$11.795.440.00) MCTE.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-3-711-508 correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos por infraestructura pública Turística, con asignación de CDP 4053 de noviembre 27 de 2020, correspondiente al mes de octubre 2020 por valor de: **ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$11.795.440.00) MCTE.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de: **ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$11.795.440.00) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

22 DIC 2020

ALLEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (E)

Elaboro: Aleyda Cardona-T. Operativo
Reviso : Dayanira Areiza-Tesorera
Liza Hayes M. -Secretaria de Hacienda
Rita V. Amador S.-Secretaria General
Alexis Arrieta - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia